



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2023/4676N
Procedimiento:	Sesiones de Pleno
SECRETARIA_ (RFERNANDEZP)	

ACTA DEL PLENO N.º 4676N

SESIÓN PÚBLICA Y EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de San Pedro del Pinatar, cuando son las doce horas y diez minutos del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, sin previa convocatoria, de conformidad con el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, en concordancia con el artículo 37.1 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, los concejales y concejalas que el pasado día veintiocho de mayo de dos mil veintitrés fueron proclamados electos por la junta electoral de zona como consecuencia de los resultados de las últimas elecciones locales convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril del Ministerio de la Presidencia, que a continuación se relacionan, que constituyen la totalidad de los concejales y concejalas electos de esta corporación, con la finalidad de celebrar la sesión pública extraordinaria de constitución del ayuntamiento, asistidos por mi, la secretaria general del ayuntamiento, que doy fe del acto.

ASISTENTES

CANDIDATURAS

CONCEJALES ELECTOS

Sra.D ^a Ángela Gaona Cabrera	PP
Sr.D. Pedro Javier Sánchez Aznar	PP
Sr.D. Mariano Alcaraz Jiménez	PP
Sra.D ^a M. ^a del Carmen Egea Villaescusa	PP
Sra.D ^a Carmen M. ^a López Rodríguez	PP
Sr.D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer	PP
Sr.D. Javier Castejón Martínez	PP
Sr.D. Valentín Henarejos Pérez	PP
Sra.D ^a M. ^a José Escudero Carrasco	PP
Sr.D. Antonio Martínez Aniorte	VOX
Sra.D ^a Miriam Pérez Triviño	VOX
Sr.D. David Jesús Sáez Tárraga	VOX
Sr.D. Ismael Pérez Jiménez	VOX



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Sra.D ^a Dolores Martínez Navarrete	VOX
Sr.D. José Lorenzo Martínez Ferrer	PSOE
Sr.D ^a Cristina Martínez Sánchez	PSOE
Sr.D. José Antonio Pérez Rubio	PSOE
Sra.D ^a Rosario Tárraga López	PSOE
Sr.D. Sebastián Mateo Hernández	AISP
Sr.D. Borja Pérez Paz	AISP
Sr.D ^a Noelia M. ^a Cano Pardo	AISP

SECRETARIA GENERAL

D^a M.^a Luisa Jiménez Hernández

Buenas tardes y bienvenidos, vamos a dar inicio a la Sesión Plenaria que tiene por objeto la constitución de la Corporación municipal 2023-2027 del ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, a la vista de los resultados que se produjeron el pasado día 28 de mayo, fecha de celebración de las elecciones locales.

Como Secretaria General del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar no quiero dejar pasar la oportunidad de hacer constar -en nombre propio y de los funcionarios y empleados municipales- nuestro agradecimiento a todos los Concejales y concejalas Salientes que hoy dejan sus cargos y que nos han acompañado durante los últimos 4 años. Y, por supuesto, dar la felicitación y bienvenida a todas las Concejales y Concejales electos que hoy van a tomar posesión de sus cargos.

La sesión se celebrará de acuerdo con el siguiente orden:

1. Dación de cuenta del decreto de convocatoria.
2. Constitución de una mesa de edad formada por los concejales o concejalas electos de mayor y menor edad presentes en este acto.
3. Acreditación de los concejales y concejalas electos ante la mesa de edad, mediante la presentación de la credencial expedida por la junta electoral de zona y juramento o promesa del cargo, mediante la fórmula legalmente prevista de acatamiento de la Constitución.
4. Presentación de candidaturas y elección del alcalde o alcaldesa.
5. Juramento o promesa del cargo de alcalde/alcaldesa y toma de posesión
6. Por último se dará cuenta del inventario de bienes y del estado de las cuentas actuales del Ayuntamiento y de la Universidad Popular que es un organismo autónomo.

Así pues, la sesión plenaria para la constitución de la nueva corporación fue convocada mediante Decreto de Alcaldía nº 660 el pasado 14 de junio para su celebración hoy, día 17 de junio de 2023 a las 12:00 horas y han sido citados todos los concejales.

El **artículo 195** de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que:

“1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes”.

Procede por tanto, en primer lugar, constituir la Mesa de Edad que ha de estar integrada por Dña Rosario Tárraga López, concejala electa de mayor edad de los presentes, y que la va a presidir, y D. Valentín Henarejos Pérez, concejal electo de menor edad, como vocal, actuando como Secretaria de la Mesa la que lo es de la Corporación. Por favor, **ruego se acerquen a la Mesa para su constitución.**

Concurren la totalidad de los concejales electos por lo que se cumple con el quorum necesario para celebrar la sesión. Obra en poder de la Mesa las credenciales presentadas ante Secretaría por cada uno de los 21 concejales electos que han de tomar posesión de sus cargos en esta sesión y que ya fueron objeto de comprobación por la misma. La Presidenta de la mesa tiene las credenciales originales y he facilitado una copia a efectos de que se puedan comprobar por el vocal de la mesa.

Igualmente, todos los concejales electos han dado cumplimiento a su obligación legal de presentar sus declaraciones de bienes patrimoniales y de causas de posibles incompatibilidades o de cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos.

A continuación, van a prestar juramento los concejales electos, según la fórmula legal establecida por el Real Decreto 707/79 de 5 de abril.

Una vez hayan tomado posesión podrán ocupar su lugar en los respectivos escaños.

Comenzaré llamando a los miembros de la Mesa de Edad y posteriormente al resto de miembros electos comenzando por la candidatura con más representación y terminando por la de menor representación obtenida.

D. Valentín Henarejos Pérez, jura.
D^a Rosario Tárraga López, promete.
D^a Ángela Gaona Cabrera, jura.
D. Pedro Javier Sánchez Aznar, jura.
D. Mariano Alcaraz Jiménez, jura.
D^a M.^a del Carmen Egea Villaescusa, jura.
D^a Carmen M.^a López Rodríguez, jura.
D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer, jura.
D. Javier Castejón Martínez, jura.
D^a. M.^a José Escudero Carrasco, jura.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

D. Antonio Martínez Aniorte, jura.
D^a Miriam Pérez Triviño, jura.
D. David Jesús Sáez Tárrega, jura.
D. Ismael Pérez Jiménez, jura.
D^a Dolores Martínez Navarrete, jura.
D. José Lorenzo Martínez Ferrer, jura.
D^a. Cristina Martínez Sánchez, jura.
D. José Antonio Pérez Rubio, jura.
D. Sebastián Mateo Hernández, promete.
D. Borja Pérez Paz, promete.
D^a Noelia M.^a Cano Pardo, promete.

Habiendo ocupado todos sus escaños, vamos a continuar, y siguiendo con el Orden del Día, se va a proceder a la presentación de candidatos, para lo cual se da lectura de lo dispuesto en el **artículo 196** de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General:

“En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo. QUE EN EL CASO DE SAN PEDRO DEL PINATAR ESTA MAYORÍA ABSOLUTA SE OBTIENE CON 11 VOTOS A FAVOR DE UN MISMO CANDIDATO.

c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría de forma automática es proclamado Alcalde el Concejel que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo”.

- Por el partido popular ¿se presenta candidatura? Sí, Ángela Gaona.
- Por el partido VOX ¿se presenta candidatura? Sí, Antonio Martínez.
- Por el partido PSOE ¿se presenta candidatura? Sí, José Lorenzo Martínez.
- Por el partido AISP ¿se presenta candidatura? Sí, Sebastián Mateo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Pleno de San Pedro del Pinatar la votación es nominativa y secreta. Se les han facilitado unas hojas y con sobres para que completen con el nombre del candidato que elijan.

Procedo a llamar a los concejales para que depositen su voto en la urna por orden de representación obtenida siendo la Mesa de Edad los últimos en votar.

(Se procede al llamamiento de todos los concejales electos que depositan uno a uno el sobre en la urna custodiada por la Mesa de Edad)

Una vez efectuada la votación se procede a realizar el recuento de votos por la Mesa de Edad, cuyo resultado, que es anunciado por la presidencia de la mesa de edad, es el siguiente:

Candidatos votos obtenidos



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- Dña. Ángela Gaona Cabrera (PP) 9 votos
- D. Antonio Martínez Anierte (VOX) 5 votos
- D. José Lorenzo Martínez Ferrer (PSOE) 4 votos
- D. Sebastián Mateo Hernández (AISP) 3 votos

Votos emitidos: 21

Votos en blanco: 0

Votos nulos: 0

Realizado el escrutinio y no habiendo obtenido ningún candidato ni candidata la mayoría absoluta de votos en la primera votación, Dña Ángela Gaona Cabrera, en su condición de cabeza de lista del Partido Popular que es la candidatura que obtuvo mayor número de votos en las pasadas elecciones locales, es proclamada alcaldesa por la mesa de edad, y debe proceder a continuación a la toma de posesión.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que acepta el cargo y procede a leer la fórmula legalmente establecida de la siguiente manera: <<Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado>>.

Pido a María Visitación Martínez Martínez, alcaldesa de San Pedro del Pinatar durante la anterior corporación 2019-2023, y de los últimos 12 años, que suba para poder hacer entrega del bastón de mando.

Tomada la posesión en el cargo de alcaldesa, Dña. Ángela Gaona pasa a ocupar la presidencia y a partir de este momento queda disuelta la mesa de edad y los concejales/as señores/as se incorporan a sus respectivos escaños.

ACTA DE ARQUEO E INVENTARIO

Con la venia de la alcaldesa, procedo a dar cuenta del inventario de bienes y acta de arqueo.

Que de conformidad con lo preceptuado por el artículo 36.2 ROF: “Los secretarios e interventores tomaron las medidas precisas para que el día de la constitución de las nuevas Corporaciones Locales se efectúe un arqueo y estén preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la caja municipal o entidades bancarias, así como la documentación relativa al inventario del patrimonio de la Corporación y sus organismos autónomos.”

Que, en relación con el **acta de arqueo**, me remito a la documentación preparada desde intervención y tesorería, la tenemos aquí presente y puede ser revisada en cualquier momento. En este caso, en las cuentas del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, hay unas existencias finales de cinco millones ochocientos trece mil trescientos trece euros con nueve céntimos (5.813.313,09 €), igualmente consta en el expediente. Así mismo, en las cuentas del organismo autónomo Universidad Popular, hay unas existencias finales de catorce mil doscientos setenta y cinco euros, con setenta y cinco céntimos (14.275,75 €).



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Con respecto al **inventario municipal**, por la Secretaría se ha elaborado un borrador de Inventario de bienes y derechos del ejercicio 2022 que recoge las bajas y las altas de los bienes y derechos pertenecientes al Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2022.

RESUMEN GENERAL EJERCICIO 2022

INVENTARIO REFUNDIDO 2014	€	124.179.098,53
ALTAS Y BAJAS 2015		-690.735,61 €
ALTAS Y BAJAS 2016		1.025.518,12 €
ALTAS Y BAJAS 2017		279.040,38 €
ALTAS Y BAJAS 2018		2.529.660,37 €
ALTAS Y BAJAS 2019		3.823.096,86 €
ALTAS Y BAJAS 2020		-494.820,57 €
ALTAS Y BAJAS 2021		-702.069,48 €
TOTAL REFUNDIDO 2014 MÁS ALTAS-BAJAS 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021	€	129.948.788,60
ALTAS Y BAJAS 2022		168.775,36 €.
TOTAL	€	130.117.563,96

Asciende el valor total de los bienes y derechos pertenecientes a esta Corporación, a fecha 31 de diciembre de 2022, a la cantidad de CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y SÉIS CÉNTIMOS (130.117.563,96 €).

Por último, procedo a dar lectura del artículo 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales que viene a regular la próxima o próximas sesiones plenarias organizativas de la corporación local.

“Dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, la Alcaldesa convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación que sean precisas, a fin de resolver sobre los siguientes puntos:

- a) Periodicidad de sesiones del Pleno.
- b) Creación y composición de las Comisiones informativas permanentes.
- c) Nombramientos de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno.
- d) Conocimiento de las resoluciones del Alcalde en materia de nombramientos de Tenientes de Alcalde, miembros de la Comisión de Gobierno, si debe existir, y Presidentes de las Comisiones informativas, así como de las delegaciones que la Alcaldía estime oportuno conferir.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa Presidente D^a Ángela Gaona Cabrera y procede a dar la palabra a los candidatos:

Toma la palabra D. Sebastián Mateo Hernández, candidato de AISP, y manifiesta:

Buenos días, soy Sebastián Mateo, en mi nombre y en el de mis compañeros Noelia y Borja, quiero dar la gracias al resto de compañeros que siguen apoyando y trabajando en este ilusionante proyecto que entre todos hemos conseguido dar forma para trabajar desde la política municipal de nuestro pueblo. Queremos dar las gracias a las 1.347 personas que el día 28 de mayo decidieron que su opción política para estar representados en el municipio fuese Agrupación Independiente, muchas gracias por haber hecho posible que entremos a formar parte de la historia política de San Pedro del Pinatar. Los concejales que hemos tomado posesión venimos a trabajar por y para el pueblo, poniéndonos a disposición de los vecinos que consideren oportuno hacernos llegar sus necesidades, quejas o propuestas, porque estamos convencidos que la política se debe hacer cercana al pueblo, conociendo las necesidades e inquietudes de los pinatarenses. Somos conscientes de que hay mucho que hacer para que la situación actual de San Pedro del Pinatar mejore, es por ello que estaremos realizando trabajo de oposición muy estricto, controlando la gestión del gobierno, exigiendo que se lleven a cabo las necesidades de mejoras para el municipio y velando porque se cumplan leyes a las que hasta hoy no se ha prestado la suficiente atención, como puede ser la ley de accesibilidad, la ley de bienestar animal, la ley de memoria histórica o cualquier actuación que pueda proteger y recuperar a nuestro Mar Menor. Seremos muy exigentes en el trabajo a realizar por el equipo de gobierno pero también nos encontrarán con la mano tendida para todas aquellas propuestas, trabajos o iniciativas que se realicen siempre y cuando se hagan con la máxima transparencia y con el único objetivo del beneficio de San Pedro del Pinatar. Vamos a trabajar para demostrar que somos un partido político en el que se puede confiar, nuestro objetivo es que San Pedro del Pinatar, vuelva a ser el pueblo de referencia que nunca debería de haber dejado de ser. Muchas gracias.

Toma la palabra el Sr. candidato del PSOE, D. José Lorenzo Martínez Ferrer y manifiesta:

Muchas gracias, mis primeras palabras para dar mi enhorabuena y mis felicitaciones a la nueva alcaldesa de San Pedro del Pinatar desde este grupo municipal, dar las gracias también a las 2.000 personas que apoyaron nuestra candidatura, a nuestro militantes que han estado al pie del cañón y nos han estado echando una mano para hacer un pueblo mejor, y trasladar que vamos a hacer una oposición constructiva, de mano tendida y que pueden contar con nosotros para ayudar al pueblo de San Pedro del Pinatar.

Toma la palabra el Sr. candidato de VOX, D. Antonio Martínez Anierte y manifiesta:

En primer lugar agradecer la asistencia a los que estáis aquí, también felicitar a los vecinos que no han podido venir y a Ángela felicidades por la alcaldía. Desde nuestro grupo y



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

desde el primer momento, hemos venido a trabajar, a tender la mano en lo que haga falta para los ciudadanos de San Pedro del Pinatar. Gracias a nuestros 2.075 votantes. Hemos venido a trabajar por el pueblo y tenderemos la mano para trabajar por el pueblo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidente, D^a Ángela Gaona Cabrera y manifiesta:

En primer lugar bienvenidos Presidenta de la Asamblea Regional, Visitación, Consejero de Fomento, José Ramón, Alcalde, Pedro José, Secretaria General de Empresa, Ana Belén, Directora General, Míriam, Juez de Paz, Tesorera del Ayuntamiento.

Buenos días a todos vecinos.

Hoy celebramos la culminación de una de las mayores manifestaciones de la voluntad popular, las elecciones municipales del pasado 28 de mayo, máxima expresión de democracia y libertad. Unos comicios en los que participaron más de 10.200 pinatarenses para elegir a los que serán sus representantes los próximos cuatro años en este plenario.

En primer lugar, quiero trasladar mi más sincero agradecimiento a todos ellos y, particularmente, a los 3.962 vecinos que depositaron su confianza en el Partido Popular, resultando ser la lista más votada y permitiendo que podamos desarrollar nuestro proyecto desde el Gobierno Local.

Un mandato popular que asumo con humildad, siendo consciente de la necesidad de gobernar a pie de calle, escuchando las demandas y necesidades de todos nuestros vecinos, y con la mano tendida, de manera permanente, a cada uno de los 21 concejales que componen este plenario.

Todos debemos escuchar el mensaje que nos han trasladado los pinatarenses, sintiendo nuestro pueblo, San Pedro del Pinatar como una responsabilidad compartida y trabajando de la mano, desde el diálogo y el consenso, para hacer un municipio mejor para todos nuestros vecinos.

Desde el Partido Popular ese será nuestro empeño y nuestro máximo compromiso, buscar espacios de entendimiento con todos los grupos, por el bien de nuestro pueblo.

Los pinatarenses serán siempre la hoja de ruta que marque mis pasos al frente de esta Corporación Municipal.

Soy consciente de la dificultad y la enorme responsabilidad del cargo que hoy asumo, sé que será una tarea difícil, pero tengo la suerte de haber contado con un gran referente durante los últimos años.

Gracias Visi por tu entrega y dedicación, por tu confianza, y por demostrar que, a pesar de las muchas dificultades de los últimos años, con tesón, rigor y esfuerzo, San Pedro del Pinatar es hoy un municipio mejor.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Un Ayuntamiento más transparente, solvente y eficaz, con unas arcas públicas saneadas y mejores infraestructuras y servicios públicos, un municipio que ofrece oportunidades de futuro para los que viven en él.

A pesar del trabajo realizado, soy consciente de que aún queda mucho por hacer, y que es responsabilidad de todos y cada uno de los que estamos en este plenario, que San Pedro del Pinatar sea el municipio abierto y moderno que todos esperamos.

Desde el equipo que lidero, formado por hombres y mujeres preparados y dispuestos a dar lo mejor de si mismos, trabajaremos para desarrollar nuestro proyecto por San Pedro del Pinatar.

Lo haremos, movidos únicamente por la vocación de servicio público y un enorme sentido del honor y la responsabilidad.

Nuestro objetivo principal será hacer de San Pedro del Pinatar un municipio donde nuestros vecinos puedan desarrollar su proyecto de vida y encontrar oportunidades laborales y de emprendimiento, en un entorno sostenible y accesible.

Son muchos los retos que afrontamos en esta nueva etapa, un desafío apasionante, que asumo, junto a mi equipo con la ilusión y el empuje necesario para contribuir a crear un futuro mejor para San Pedro del Pinatar.

Nuestra prioridad son nuestros vecinos. Su felicidad, tranquilidad y bienestar, son nuestro objetivo.

Durante los últimos meses hemos trasladado cuáles serán las líneas de trabajo que desarrollaremos en estos cuatro años, que engloban más de 250 medidas concretas, y que pondremos en marcha siempre de su mano, propuestas realistas, que quieren mejorar su día a día.

Un proyecto abierto al diálogo, el consenso y el entendimiento, en el caben las ideas, propuestas y aportaciones de otros grupos políticos, siempre teniendo como objetivo común continuar avanzando y prosperando.

Así, trabajaremos para que San Pedro del Pinatar sea el mejor lugar donde vivir, modernizando los servicios básicos municipales.

La mejora de la accesibilidad, la sostenibilidad, el mantenimiento urbano y la seguridad, será prioritaria en esta nueva etapa, para que nuestros vecinos disfruten de un espacio urbano más amable, hecho a la medida de las personas.

Centraremos nuestros esfuerzos en resolver las necesidades de nuestros barrios y pedanías, estudiaremos y analizaremos aspectos tanto urbanísticos como sociales, para que todos los pinatarenses vivan en un espacio óptimo.

Trabajaremos para las familias de San Pedro del Pinatar, atendiendo a sus necesidades y mejorando su calidad de vida, con especial énfasis en la conciliación y el apoyo



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

a la infancia. Queremos que los niños, adolescentes y jóvenes crezcan en un entorno saludable y protector, que contribuya a su formación y su desarrollo personal.

Mejoraremos espacios públicos como parques, jardines, plazas y avenidas, haciéndolos más transitables, verdes y versátiles, con zonas de sombra y arbolado más amplias, que permitan el disfrute de nuestros vecinos.

Fomentaremos y crearemos nuevos y mejores espacios para la cultura, la educación, el ocio y el deporte.

En el ámbito social prestaremos especial importancia a los colectivos vulnerables, ofreciéndoles una atención integral. Nos centraremos también en nuestros mayores, con nuevos servicios que propicien un envejecimiento activo, acompañándolos en este proceso y velando para que no se sientan aislados.

Otro de nuestros retos será culminar la modernización de la administración local, para que el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar esté totalmente adaptado a las exigencias de la administración electrónica y sea, a su vez, cercano, útil y accesible a todos nuestros vecinos.

Queremos que esta casa, la de todos, sea un lugar donde atender y resolver de manera eficaz las necesidades de nuestros vecinos, ofreciéndoles además canales de comunicación, espacios de debate y participación ciudadana.

Otro de nuestros objetivos como Gobierno local es que San Pedro del Pinatar sea un municipio próspero, por ello fomentaremos el empleo y apoyaremos a nuestros empresarios, autónomos y comerciantes.

Trabajaremos para la reactivación económica local, dotando al municipio de más recursos para emprender, creando espacios para el desarrollo industrial, dinamizaremos el comercio local, al mismo tiempo que potenciaremos y pondremos en valor sectores como el turismo, la pesca o la agricultura.

Mantendremos una política fiscal y económica que tenga como principio fundamental que el dinero se quede en los bolsillos de los ciudadanos, porque creemos que es la mejor forma de dinamizar el consumo y la actividad económica.

Por eso, continuaremos aplicando y aumentando las bonificaciones fiscales y desarrollando una gestión eficaz que permita que la deuda municipal siga descendiendo.

San Pedro del Pinatar es uno de los lugares más bellos de la Región de Murcia, desde el Ayuntamiento continuaremos potenciándolo como destino turístico de referencia, poniendo en valor el Parque Regional de Las Salinas y Arenales de San Pedro, su entorno salinero, sus playas naturales y el Mar Menor.

En este punto, la voluntad común de todos será de fundamental para que protejamos y garanticemos el buen estado de nuestro Mar Menor, un mar que ha sido y será motor de desarrollo social, económico y cultural de nuestro municipio.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Estos cuatro años serán cruciales para el desarrollo de San Pedro del Pinatar y estoy segura de que unidos construiremos el mejor futuro para nuestro pueblo. Para ello será clave la voluntad, el diálogo y el compromiso de todos, poniendo en toda nuestra capacidad y voluntad política al servicio de nuestros vecinos.

Antes de finalizar quiero agradecer el cariño y apoyo de mi familia, gracias por ser refugio y sostén.

Gracias también a todos aquellos que habéis confiado en mi para este enorme reto.

Gracias al gran equipo que me acompaña. Desde hoy nos ponemos a vuestra disposición, trabajaremos cada día para crear oportunidades e ilusiones para todos los pinatarenses y razones para que os sentáis orgullosos de este rincón maravilloso en el que vivimos.

Gracias por vuestra atención.

Al no existir más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa- Presidenta, se levanta la sesión, siendo las trece horas y ocho minutos, del día de su inicio, de todo lo cual, yo, la Secretaria, DOY FE.

LA SECRETARIA GENERAL
María Luisa Jiménez Hernández22/06/2023
10:07:58

La Alcaldesa-Presidenta
ANGELA GAONA CABRERA
22/06/202311:41:33